

Acta y Acuerdos de la Décimo Segunda Sesión de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Morelos.

En el Salón Presidentes, ubicado en las instalaciones de la Junta Política y de Gobierno de este Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Morelos, siendo las 9:30 horas del día 15 de diciembre de 2014 y reunidos los integrantes de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada María Teresa Domínguez Rivera, Secretaria de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Diputado Matías Nazario Morales, Vocal de la Democrática: v al Grupo Parlamentario del Partido perteneciente Comisión. Revolucionario Institucional, una vez verificada su asistencia, se declara la existencia de quórum legal, por lo que formalmente da inicio la Sesión.

Acto seguido la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria de la Comisión dar lectura al orden del día, con el objeto de que sea considerada y aprobada por los miembros presentes, la cual se reproduce a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
- 2.- Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.



- 3.- Consideración, votación y, en su caso, aprobación de dictámenes de proposiciones turnadas a la Comisión de Salud.
- 4 Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

ACUERDO CS/12ª.ORD./001/2014: Los miembros de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Diputada María Teresa Domínguez Rivera, y Diputado Matías Nazario Morales, están por la afirmativa del orden del día, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

Desarrollo de la Sesión

Una vez desahogados por su naturaleza los puntos primero y segundo del orden del día, es procedente pasar al **tercer punto** del Orden del Día, por lo que en uso de la palabra la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, sometió a consideración, votación y, en su caso, aprobación los dictámenes siguientes turnados a la Comisión de Salud:

- 1. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN PARA SER XVII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES QUE ERAN XVII Y XVIII PARA SER XVIII Y XIX EN EL ARTÍCULO 14; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37; TODO EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO Página 2 de 10



OCHENTA Y TRES, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO. Dictamen en sentido positivo.

- 3. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN PARA SER LA VII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS ANTERIORES FRACCIONES VII Y VIII PARA SER VIII Y IX EN EL ARTÍCULO 5, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO. Dictamen en sentido positivo.
- 4. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL QUE ERA SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO TERCERO, EN EL ARTÍCULO 113 BIS; AMBOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 5. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS AL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS AL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE. Dictamen en sentido positivo.
- 6. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 7. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 8. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 9. DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A EFECTO DE QUE INICIE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE LA CUAL SE DEN A CONOCER LOS SÍNTOMAS Y LAS MEDIDAS DE REACCIÓN QUE DEBE HABER POR POSIBLES CASOS DE CONTAGIO AL ÉBOLA. Dictamen en sentido positivo.



- 10. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 51 BIS A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 11 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 12. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL MENOR EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 13. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 3; Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 275, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 279 BIS Y 380 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 14. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN FRENTE AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 15. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 16. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL MENOR EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 17. DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA DAR RESPUESTA AL EXHORTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA. Dictamen en sentido positivo.



- 18. DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA DAR RESPUESTA AL EXHORTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE PROMUEVAN REFORMAS A LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA EN MATERIA DE SALUD MENTAL. Dictamen en sentido positivo.
- 19. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN FRENTE AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 20. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 21 DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA DAR RESPUESTA AL EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE AL ACUERDO NÚMERO 362 EMITIDO POR AQUÉL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SOLICITE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-014-SSA2-1994. Dictamen en sentido positivo.
- 22. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 23. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
- 24. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 68 Y UN ARTÍCULO 70 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 25. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 26. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.



- 27. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ESTATAL DE APOYOS A JEFAS DE FAMILIA. Dictamen en sentido negativo.
- 28. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SIGUIENTE PARA QUEDAR VI AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 29. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE GUARDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS INFANTILES DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 30. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 31 DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 71 RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 32 DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 33. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE LA SIGUIENTE PARA QUEDAR COMO XV AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 34. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 35. DICTAMEN SOBRE NUEVE EXHORTOS REMITIDOS A ESTA LEGISLATURA POR PARTE DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS:
 - a) EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD A FIN DE QUE CREE Y PONGA EN MARCHA, DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, UN PROGRAMA ESPECÍFICO GRATUITO PARA LA PREVENCIÓN,



ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SUFREN DE INSUFICIENCIA RENAL, PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

- b) EXHORTO RELATIVO A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, A EFECTO DE REFORMAR LAS FRACCIONES II, III, V Y VI, DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- c) EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE ESTIME PERTINENTES ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, PARA LA INCORPORACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002, DEL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO.
- d) EXHORTO A LAS CÁMARAS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETO DE QUE, PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DICTAMINEN EN SENTIDO POSITIVO LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD.
- e) EXHORTO A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES DE AMÉRICA DEL NORTE; DE SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; PARA QUE ANALICEN Y DICTAMINEN A LA BREVEDAD, LO RELATIVO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2004.
- f) EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DEL USO DE UNA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁ FIGURAR EN LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LAS MISMAS, DESCRIBIENDO LOS EFECTOS NOCIVOS E IRREVERSIBLES DEL CONSUMO DE LAS BEBIDAS EN LA SALUD, ADEMÁS DE OTROS MENSAJES APROPIADOS QUE CONTENGAN UNA SERIE DE ESPECIFICACIONES QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS SOBRE EL PADECIMIENTO DEL ALCOHOLISMO.
- g) EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL



SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE SEAN TOMADAS LAS MEDIDAS DEL CASO A EFECTO DE REVISAR CRITERIOS PARA LA PRESCRIPCIÓN Y VIGILAR EL USO DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE SON PRESCRITAS A MENORES DURANTE LA PRIMER INFANCIA PARA CIERTOS PADECIMIENTOS EMOCIONALES COMO EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN, CON Y SIN HIPERACTIVIDAD, Y TRASTORNO POR BIPOLARIDAD.

- h) EXHORTO AL COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE SIRVA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS Y GIRAR LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS PARA QUE EN EL SEGURO POPULAR SE INCLUYA LA CIRUGÍA BARIÁTRICA.
- i) EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SALUD, VALORE LA POSIBILIDAD DE DECRETAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN Y VARIOS ESTADOS MÁS, DEBIDO AL BROTE DE VIRUS DE INFLUENZA AH1N1.

Dictamen en sentido negativo.

- 36. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION IX AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 37. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION VI AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 38. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
- 39. DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO VIII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.



Una vez realizado el análisis, valoración y deliberación de estos asuntos, los miembros de la Comisión proceden a tomar el siguiente:

ACUERDO CS/12ª.ORD./002/2014: Los miembros de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Diputada María Teresa Domínguez Rivera, y Diputado Matías Nazario Morales, una vez que fueron leídos y discutidos suficientemente los dictámenes presentados para su aprobación, los aprueban por unanimidad y acuerdan se remitan a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios con el fin de que sean discutidos en la Conferencia y considerados para los efectos procedentes en la siguiente Sesión del Pleno de este Congreso.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión, en uso de la voz pregunta a los asistentes si desean inscribir algún asunto general, por lo que al no registrarse ningún asunto general, se declara que han sido agotados los puntos del Orden del Día de la Décimo Segunda Sesión de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, da por clausurada la misma, siendo las 11:45 horas del día de su celebración, elaborándose la presente Minuta como constancia de su desarrollo, la cual una vez leída y entendida por los integrantes de la Comisión, es firmada por los que en ella intervinieron.



POR LA COMISIÓN DE SALUD

Diputada Rosalina Mazari Espín

Presidenta de la Comisión de Salud.

Diputada María Teresa Domínguez Rivera

Secretaria de la Comisión de Salud.

Diputado Matias Nazario Morales

Vocal-de la Comisión de Salud.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA Y ACUERDOS DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.